

La paridad desde abajo

Marcella Zub y Line Bareiro

Este artículo recupera y hace visibles las candidaturas paritarias que resultaron de las elecciones internas para concejales/as titulares en el Paraguay y que se presentarán en las elecciones del 10 de octubre de 2021. El Paraguay es uno de los 7 países de la región que no han aprobado aún norma de paridad, ya que el proyecto presentado en el año 2016 fue tan mutilado por la Cámara de Diputados que perdió sentido. Sin embargo, hubo numerosas listas paritarias para las elecciones internas y a pesar de que en muchos casos las listas cerradas no bloqueadas con obligación de marcar preferencia, dejó fuera a muchas mujeres, un 16% de las listas titulares que competirán en las elecciones municipales tienen 50% o más de mujeres. Sin ley y con parte de los liderazgos partidarios en contra, la propuesta de paridad muestra que es una respuesta de la ciudadanía organizada para profundizar la democracia y la igualdad de las mujeres, con el deseo de poner fin a la histórica exclusión y posterior subrepresentación de las mujeres en órganos electivos del Paraguay

La paridad nació a nivel muy alto, pero se extendió a todo nivel

El mecanismo de paridad nació en la Cumbre Europea de Mujeres realizada en Atenas en 1992. Allí, mujeres de alto nivel, entre las que se encontraba Sylviane Agasinski concluyeron que paridad es igualdad. En 1998 Francia se declaró democracia paritaria considerando que en un sistema parlamentario, la igualdad electoral es democracia paritaria. En Europa le siguió Bélgica. Cruzó el Mediterráneo y aprobaron la paridad en Senegal y Túnez.

En el 2008 se incorporó a la Constitución ecuatoriana y en el 2009 a la boliviana. Después se hizo parte de la normativa electoral de ambos países. En Bolivia en su primera aplicación ya tuvo el efecto de paridad electoral. Les siguieron México, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá, Argentina y Perú. Por su parte, el legislativo colombiano ya la incorporó a la nueva normativa electoral que aprobó pero que aún está en revisión constitucional. Chile tiene hoy en pleno desarrollo la primera Convención Constituyente paritaria del mundo, aunque la norma de paridad fue solamente para elegir constituyentes.

Por su parte, México aprobó modificaciones constitucionales para la “Paridad en todo”. En otros países en los que aún no se consiguió la aprobación de la ley de paridad se han presentado proyectos, que han sido rechazados. Pero ya son solamente 7 de los 18 países de la región.

La paridad en el Paraguay

El 8 de marzo de 2016 el Grupo Impulsor de la Paridad Democrática (GIPD), presentó al Senado un proyecto de ley. El Senado lo aprobó dos veces y dos veces fue mutilado por la Cámara de Diputados. En realidad, la última vez Diputados lo sancionó con el nombre de Ley de paridad, pero eliminando todo contenido que pudiese llevar a la paridad entre

hombres y mujeres en la representación política. Era una ley de paridad sin paridad, así es que hubo que pedirle al Ejecutivo que la vete. Las argumentaciones del veto muestran claramente que se había desvirtuado por completo el contenido paritario del proyecto presentado y aprobado por el Senado.

Sin embargo, hubo una respuesta importante en diferentes municipios del país. No se cuenta aún con estudios sobre las propuestas para las primarias o internas para las municipales realizadas el 20 de junio de 2021, aunque datos oficiosos procesados en el marco del Proyecto Sumamos Mujeres de Kuña Róga encontró 78 listas con 50% o más de mujeres en los cinco departamentos del sur: Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Guairá y Caazapá¹.

A pesar de todo, actualmente 16% de las listas de candidatas y candidatos como concejales titulares para las municipales del 10 de octubre, son paritarias. A continuación veremos en dónde están y quienes las proponen.

¿Dónde?, distritos y departamentos con listas paritarias del Paraguay

Conforme datos de la Justicia Electoral, un total de 1377 listas compiten para conformar 261 juntas municipales. De estas listas, 223 tienen 50% o más de mujeres en 133 diferentes distritos. Es decir, en la mitad de los distritos del país hay listas paritarias, incluyendo a la capital. En ellos, las y los electores, podrán ejercer el voto preferente, apoyando estas listas y también a las mujeres.

Cabe resaltar que en varios distritos compiten 2 o más listas paritarias como es el caso de Asunción, Puerto Casado, Hernandarias, Ñemby, Encarnación, Villa Hayes, entre muchos otros. En tres distritos del país: Fulgencio Yegros, San Carlos de Apa y José Leandro Oviedo el total de listas que compiten tienen 50% o más de mujeres. En el caso de José Leandro Oviedo, el distrito cuenta con una ordenanza de paridad desde el 2013 y ambos partidos (ANR y PLRA) han hecho internas con listas paritarias, por lo que se alteró el orden de la lista, pero no la proporción de hombres y mujeres en las mismas.

Los departamentos con más distritos que ofrecen a la ciudadanía listas paritarias son Concepción donde hay listas paritarias en 10 de los 13 distritos, Central con 14 de los 19 distritos; Cordillera en 14 de los 20 distritos, Alto Paraná en 11 de los 20 distritos, y San Pedro en 11 de los 22 distritos.

Organizaciones políticas que presentan listas paritarias

132 listas paritarias, que constituyen el 59% del total de listas paritarias presentadas, son de partidos con representación parlamentaria. Esto es muy interesante, ya que pareciera que las bases locales de los partidos con representación parlamentaria se afirmaron en una propuesta rechazada o distorsionada por sus diputados/as.

¹ Artículo publicado en Revista Candela. Julio 2021, p. 26. Disponible en: <https://kunaroga.org/wp-content/uploads/2021/07/revista-candela-JULIO-2021-webOK-comprimido.pdf>

El Frente Guazú (FG) es una concertación de organizaciones políticas progresistas y de izquierda democrática. En este caso, presenta como FG 27 listas con 50% o más de mujeres, pero también hay 19 listas en las que los partidos que integran el FG² se presentan individualmente o aliadas a otras organizaciones políticas, como es el caso de la Alianza Asunción para Todos, donde el FG presenta su propia lista, pero también partidos que lo integran conforman la Alianza.

El Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) presenta 27 listas con 50% o más de mujeres, seguido de la Asociación Nacional Republicana (ANR) o Partido Colorado con 19 listas, lo que resulta alentador, luego de una interna tan competitiva dentro de ambas agrupaciones. Le siguen el Partido Patria Querida (PPQ) con 16 listas paritarias en todo el país y el Partido Encuentro Nacional (PEN) con 13 listas, Hagamos con 6 y el Partido Demócrata Progresista con 5.

Por otra parte, hay un total de 58 listas paritarias presentadas por partidos sin representación parlamentaria, siendo 20 de estas listas del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE) que tiene establecida una cuota del 50% de mujeres en sus estatutos partidarios. Además, algo que resulta sumamente interesante es que hay 33 movimientos independientes regionales y alianzas locales que presentan listas también paritarias en diferentes distritos del país.

Conclusiones

Las ciudadanas, con apoyo de muchos ciudadanos, disputan poder local, y lo están haciendo desde abajo. Este es un impulso que se va haciendo cultura, aunque los jerarcas se opongan o convengan a las mujeres de que no precisan de un sistema electoral incluyente y democrático.

Es posible pensar que en este caso que las y los vecinos y la sociedad organizada para las elecciones dan una lección a las dirigencias centrales y excluyentes. Gracias a eso la ciudadanía local podrá optar por ellas dando su voto preferente en la mitad de los distritos del país y por supuesto, en todos los distritos podrán ejercer su voto preferente por mujeres.

Se puede percibir un cambio en la cultura política, pero necesitamos una ley de paridad democrática para dar cumplimiento al artículo 48 de la Constitución Paraguaya, que dispone “El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional”. Con paridad, el Paraguay dará un paso para cumplir el Objetivo 5 de los ODS para el 2030. Las mujeres no nos cansamos y, a fuerza de tener razón, fuimos logrando cada derecho que se nos ha negado.

² Presentan listas paritarias de manera independiente el Partido Popular Tekojoja (12 listas), Partido Participación Ciudadana (2), Partido País Solidario (2), Partido Convergencia Popular Socialista (1) y Partido Frente Patriótico Teete (2).

Mapa: Mujeres en las Elecciones Municipales 2021

Listas con 50% o más de mujeres en partidos con representación parlamentaria

Alianza FG y partidos que integran el FG.....	46
PLRA.....	27
Partido Patria Querida - PPQ.....	16
ANR.....	19
Partido Encuentro Nacional - PEN.....	13
Partido Hagamos.....	6
Partido Demócrata Progresista - PDP.....	5

Partidos, mov y alianzas sin representación parlamentaria

Unión Nacional de Ciudadanos Éticos - UNACE.....	20
Partido Nacional Unamosnos.....	7
Partido Revolucionario Febrerista.....	5
Partido de la Juventud.....	5
Partido demócrata Cristiano.....	4
Partido Frente Amplio.....	4
Partido Nacional de la Gente 30A.....	3
Partido Patria Soñada.....	1
Partido de la A.....	1
Partido Socialista Democráta Herederos.....	1
Partido Paraguay Tekopyahu.....	1
Partido Movimiento Patriótico Popular.....	4
Cruzada Nacional.....	2
Alianzas y Movimientos independientes regionales.....	33

Total **223**

Cantidad y porcentaje de candidaturas

Candidaturas para Intendencia	
Hombres.....	717 (87,1%)
Mujeres.....	106 (12,9%)
Total.....	823 (100%)

Titulares para la Junta Municipal	
Hombres.....	10614 (68,4%)
Mujeres.....	4888 (31,5%)
Total.....	15502 (100%)

Suplentes para la Junta Municipal	
Hombres.....	9228 (59,6%)
Mujeres.....	6242 (40,3%)
Total.....	15470 (100%)

De **261 distritos** que tiene el país, en **133 (50,9%)** hay listas con **50% o más de mujeres**

